



CONVOCATORIA

BECA PARA NIÑOS DE FAMILIAS JORNALERAS, AGRÍCOLAS Y MIGRANTES

El Gobierno del Estado de Chihuahua a través de la Secretaría de Educación y Deporte con el objeto de ampliar las oportunidades educativas para un mayor número de personas, propiciando el ingreso, permanencia y eficiencia terminal del educando y de esta manera, contribuir a la reducción de la deserción escolar y promover el desarrollo personal de las y los estudiantes y de la comunidad

Convoca

Estudiantes hijos/as de familias jornaleras agrícolas migrantes, atendidos/as por el área de Educación migrante y menonita del Departamento de Educación indígena, migrante y menonita de la Dirección de atención a la diversidad y acciones transversales de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua

Bases:

Requisitos de participación:

- a) Ser estudiante hijo/a de familia jornalera agrícola migrante, atendido por el área de Educación migrante y menonita del Departamento de Educación indígena, migrante y menonita de la Dirección de atención a la diversidad y acciones transversales de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.

Documentos requeridos:

- a) Oficio de postulación por parte del área de Educación migrante y menonita, firmado por la persona titular del Departamento de educación indígena, migrante y menonita de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, que incluya listado de las y los alumnos postulados/as que contenga: nombre completo del alumna/o, CURP, domicilio completo, localidad, municipio, teléfono de localización y si pertenece a un grupo indígena, mencionando si alguno(a) de los alumnos(as) postulados se encuentra en alguno de los criterios de priorización, dentro de los plazos establecidos.
- b) Carátula de estado de cuenta bancario a nombre del/la solicitante (opcional).

Esta documentación se presentará en formato digital.

Características Generales:

La beca consiste en \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) mensuales para ayuda de sostenimiento por un período de diez meses, de acuerdo al ciclo escolar que inicia en septiembre y concluye en junio

La beca se paga en dos exhibiciones, la primera cubre los meses de enero a junio del ciclo escolar 2024-2025 y la segunda de septiembre a diciembre del ciclo escolar 2025-2026.

Sujeto a la disponibilidad presupuestal del programa.

Trámite:

Por postulación del Departamento de Educación Indígena, Migrante y Menonita de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua al Departamento de Asistencia Educativa de la Secretaría de Educación y Deporte, en el periodo de recepción marcado en el calendario de actividades



Etapas:

Calendario:

Actividad	Fecha
Publicación de convocatoria	10 marzo 2025
Recepción de solicitudes	Del 01 al 05 de septiembre 2025
Reasignaciones 2024-2025	Marzo 2025
Comité de Validación	Reuniones ordinarias de abril y septiembre
Publicación de Resultados y pagos	Junio/octubre

Dudas y aclaraciones:

Teléfono: 614 429 33 00 ext. 12487 con la Lic. Margarita Chacón Nieto

Criterios de selección:

- Ingreso mensual per cápita del hogar del solicitante.
- Aspirantes provenientes de municipios rurales, indígenas de alto y muy alto grado de marginación.
- Estudiantes pertenecientes a algún grupo indígena que cumplan con los requisitos
- Estudiantes víctimas de violencia directas e indirectas, acreditando mediante oficio su pertenencia a un grupo de atención a víctimas y alumnos(as) en situación de desplazamiento.
- Alumnas embarazadas o madres/alumnos que sean padres.
- Alumnas que cumplan en igualdad de condiciones, con todos los requisitos.
- Estudiantes migrantes repatriados o hijos/as de migrantes repatriados en retorno.

Aviso de privacidad disponible en:
<http://educacion.chihuahua.gob.mx/transparencia/content/aviso-de-privacidad-integral-del-departamento-de-asistencia-educativa>